

Salieron los Sres. Illan Sanchez e Illan  
Gonzales.

El Sr. Alcalde se  
ocupa sobre variacion  
de empleados del  
reguando.

El Sr. Alcalde hace presente que no ha  
hecho variacion en los empleados del reguando,  
pero que habiundo sido declarados cesantes por  
la Hacienda, para continuar necesitan se les  
espida un nuevo titulo.

El Sr. G. Alis so-  
bre la forma y por  
quien han de ser  
nombrados.

El Sr. G. Alis dice que no habia querido  
tocar esa cuestion pero que puesto que se ha ini-  
ciado hay necesidad de que el Ayuntamiento fije el  
numero de empleados y se proceda luego a su nom-  
bramiento, que el entiendo corresponde a la Corpora-  
cion; comprende no obstante las dificultades que  
se presentaran al hacer los nombra-<sup>tos</sup> pero que  
otras veces se han orillado dando facultades a  
una Comision asociada al Sr. Alcalde para que  
los verifique, de modo que hay que acordar tres  
cosas: 1.<sup>o</sup> numero de empleados; 2.<sup>o</sup> sueldo q.<sup>o</sup> han  
de disfrutar y 3.<sup>o</sup> por quien han de ser nombrados.

Discusion sobre di-  
cho asunto.

El Sr. Aleman dice que hay necesidad de  
aumentar el numero por que es muy escaso el  
que hay y la recaudacion se esta perjudicando.

§.

El Sr. Salazar dice que respecto de el nu-  
mero de empleados sea el que designe la Comision,  
que los sueldos los mismos que estaban señalados  
por la Hacienda y respecto del nombramiento se  
vera luego que se presente el presupuesto.

§.

El Sr. G. Alis replica en cuanto a los suel-  
dos hay que fija que es el que disfrutaron los  
empleados cuando el Ayuntamiento se hizo cargo de  
los consumos en el '78.

§.

El Sr. Alcalde cree que los empleados deben  
ser en el mismo numero que tenia la Hacienda  
y al presentar la cuestion lo ha hecho guiado de  
buen fin.

§.

El Sr. G. Alis propone se acuerde q.<sup>o</sup> la  
facultad de nombrar los empleados de consumos

